

DECRETO REGISTRADO N° 8 5 2 /

CONCÓN, 28 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Decreto N°367 de fecha 25 de enero de 2024 que indica autorizar contratación de la Srta. Karina Calderón Verdejo.
11. Correo Electrónico de fecha 13 de febrero de 2024 de la Srta. Karina Calderón, el cual indica que por motivos personales no podrá seguir con el taller.
12. Ord. N°364 de fecha 16 de febrero de 2024 de Dideco, el cual indica dejar sin efecto el decreto N°367, contrato de Taller de Twerk Nivel 1.
13. Correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024 de Juventud, el cual indica dejar sin efecto el contrato de Karina Calderón a partir del 01 de febrero del 2024.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Contrato y Decreto Registrado N°367 de fecha 25 de enero de 2024, que indica la contratación de Karina Calderón Verdejo para prestar servicio de Monitora de Taller de Twerk Nivel 1, por motivos personales a partir del 01 de febrero del 2024.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal y al domicilio personal ubicado en [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- FRV/MEG/MVG/ccf
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27	11 FEB 2024